

CONDICIONES DE LA LICENCIA DE SOFTWARE DE MICROSOFT**WINDOWS 10 IOT ENTERPRISE Y MOBILE (TODAS LAS EDICIONES)**

SI RESIDE EN LOS ESTADOS UNIDOS (O SI SU PRINCIPAL LUGAR DE ACTIVIDAD ESTÁ AHÍ), LEA LA CLÁUSULA DE ARBITRAJE VINCULANTE Y LA RENUNCIA A DEMANDAS COLECTIVAS EN LA SECCIÓN 8, LO QUE AFECTARÁ A CÓMO SE RESUELVAN LOS LITIGIOS.

¡Gracias por elegir Microsoft!

Dependiendo de cómo usted haya obtenido el software de Windows, este será un contrato de licencia entre (i) usted y el fabricante del dispositivo o el instalador del software que distribuya el software con su dispositivo; o (ii) usted y Microsoft Corporation (o, en función del lugar donde usted resida o, si es una empresa, el lugar donde se ubique su lugar principal de actividad, una de sus filiales) si usted ha adquirido el software de un minorista. Microsoft será el fabricante del dispositivo, en el caso de los dispositivos fabricados por Microsoft o una de sus filiales, y Microsoft será el minorista si usted ha adquirido el software directamente de Microsoft.

El presente contrato describe sus derechos, así como las condiciones en las que podrá utilizar el software de Windows. Revise el contrato completo, incluidas las condiciones de licencia complementarios que acompañan al software y las condiciones relacionadas, porque todas ellas son importantes, y juntas constituyen el presente contrato, que se le aplica a usted. Puede consultar las condiciones asociadas pegando el enlace (aka.ms/) en una ventana del navegador.

Al aceptar el presente contrato o utilizar el software, usted está de acuerdo con todas estas condiciones y autoriza la transmisión de determinada información durante la activación y mientras use el software, conforme a la declaración de privacidad descrita en la sección 3. Si no acepta ni cumple estas condiciones, no podrá utilizar el software ni sus prestaciones. Podrá ponerse en contacto con el fabricante o el instalador del dispositivo, o con su distribuidor si ha adquirido el software directamente, para comprobar su política de devolución y devolver el software o el dispositivo a cambio del reembolso o de un crédito, conforme a la mencionada política. Para obtener el reembolso o el crédito, si lo hubiera, debe cumplir la política mencionada, que podría obligarle a devolver el software junto con el dispositivo completo en el que estuviese instalado.

1. Descripción

- a. Aplicabilidad** El presente contrato se aplica al software de Windows que está preinstalado en su dispositivo o al adquirido a un minorista y que usted haya instalado, los soportes físicos en los que recibió el software (si los hubiera), cualquier fuente, icono, imagen o archivo de sonido incluido en el software y también cualquier actualización, mejora, suplemento o servicio de Microsoft relativos al software, a menos que se incluyan otras condiciones. Es también el caso de las aplicaciones de Windows desarrolladas por Microsoft que proporcionen funcionalidades como el correo, el calendario, los contactos, la música y las noticias que vengan incluidos y formen parte de Windows. Si el presente contrato contiene condiciones relacionadas con una prestación o un servicio que no estén disponibles en su dispositivo, dichas condiciones no se aplicarán.
- b. Condiciones adicionales** Dependiendo de las funciones de su dispositivo, de cómo esté configurado y de cómo lo utilice usted, podrán aplicarse condiciones adicionales de Microsoft y de terceros al uso que usted haga de determinadas prestaciones, servicios y aplicaciones.
 - (i) Algunas aplicaciones de Windows proporcionan un punto de acceso a los servicios en línea o dependen de ellos, y el uso de esos servicios, en ocasiones, se regula de acuerdo con condiciones y políticas de privacidad independientes, como el Contrato de Servicios de Microsoft, en aka.ms/msa. Usted podrá ver tales condiciones y políticas consultando las condiciones de uso del servicio o la configuración de la aplicación, según corresponda; le recomendamos que las lea. Es posible que los servicios no estén disponibles en todas las zonas geográficas.
 - (ii) Puede que el fabricante o el instalador también preinstalen aplicaciones que estén sujetas a condiciones de licencia independientes.

- (iii) Puede que el software incluya software de terceros, como Adobe Flash Player, que tiene una licencia con sus propias condiciones. Usted acepta que el uso que haga de Adobe Flash Player se regule en función de las condiciones de la licencia de Adobe Systems Incorporated, en aka.ms/adobeflash. Adobe y Flash son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de Adobe Systems Incorporated en los Estados Unidos u otros países.
- (iv) Puede que el software incluya programas de terceros que usted tenga la autorización de utilizar en virtud del presente contrato o de las propias condiciones de los terceros. Las condiciones de la licencia, los avisos y los reconocimientos, si los hubiere, del programa de terceros se pueden consultar en aka.ms/thirdpartynotices.

2. Derechos de instalación y uso

- a. **Licencia** La licencia de software se asignará permanentemente al dispositivo para el cual usted haya adquirido el software. Solo podrá utilizar el software en ese dispositivo.
- b. **Dispositivo** En el presente contrato, «dispositivo» hace referencia a un sistema de hardware físico que cuenta con un dispositivo de almacenamiento interno capaz de ejecutar el software. Se considera que una partición del hardware o un blade son dispositivos.
- c. **Restricciones** El fabricante, el instalador o Microsoft se reservan todos los derechos (como los derechos de las leyes en materia de propiedad intelectual) que no se otorguen expresamente en el presente contrato. Por ejemplo, esta licencia no le otorga a usted ningún derecho en relación con lo siguiente, y usted no podrá:
 - (i) utilizar o virtualizar por separado las prestaciones del software;
 - (ii) publicar, copiar (aparte de la copia de seguridad permitida), alquilar, arrendar ni prestar el software;
 - (iii) transferir el software;
 - (iv) incumplir las restricciones o limitaciones técnicas establecidas para este software;
 - (v) utilizar el software como software de servidor, para el alojamiento comercial, hacer que el software esté disponible para el uso simultáneo de varios usuarios a través de una red, instalar el software en un servidor y permitir a los usuarios acceder a él de forma remota, o instalar el software en un dispositivo para el uso exclusivo de usuarios remotos;
 - (vi) realizar ingeniería inversa, descompilar o descomponer el software o intentar hacerlo, excepto en la medida en que la restricción anterior (a) esté permitida por la ley vigente; (b) esté permitida por las condiciones de licencia que regulan el uso de los componentes de código abierto que puedan haberse incluido en el software; o (c) sea necesaria para depurar los cambios de las bibliotecas autorizadas en virtud de la Licencia Pública General Reducida de GNU que el software incluya y vincule; y
 - (vii) al utilizar funciones basadas en internet, no podrá utilizar las prestaciones mencionadas de una manera que pueda interferir en el uso que otras personas hagan de ellas o para tratar de conseguir utilizar sin autorización o acceder a cualquier servicio, datos, cuenta o red.
- d. **Situaciones en las que se producen varios usos**
 - (i) **Varias versiones** Si, al adquirir el software, se le proporcionaron varias versiones (como las versiones de 32 y 64 bits), solamente podrá instalar y activar una de esas versiones a la vez.
 - (ii) **Conexiones múltiples o agrupadas** El hardware o el software que utiliza para multiplexar o agrupar conexiones, o reducir la cantidad de dispositivos o usuarios que accedan al software o lo utilicen, no reducirán la cantidad de licencias que necesite. Solamente podrá utilizar el mencionado hardware o software si tiene una licencia para cada instancia del software que esté usando.
 - (iii) **Conexiones del dispositivo** Usted podrá permitir que hasta otros 20 dispositivos accedan al software instalado en el dispositivo autorizado, con el fin de utilizar las siguientes prestaciones del software:

servicios de archivos, servicios de impresión, servicios de información de internet y servicios de telefonía e intercambio de conexiones a internet en el dispositivo autorizado. El límite de 20 conexiones se ampliará a los dispositivos que accedan al software de forma indirecta mediante procesos de «multiplexación» o mediante otro software o hardware que agrupe las conexiones. Para sincronizar los datos entre los dispositivos, podrá permitir que una cantidad ilimitada de dispositivos acceda al software del dispositivo autorizado. Sin embargo, esta sección no quiere decir que usted tenga derecho a instalar el software o que utilice la prestación principal del software (distinta de las prestaciones enumeradas en la presente sección), en cualquiera de estos otros dispositivos.

- (iv) **Acceso remoto** Los usuarios podrán acceder desde otro dispositivo al dispositivo autorizado utilizando tecnologías de acceso remoto, aunque solamente a aquellos que tengan una licencia independiente para ejecutar la misma versión del presente software o una superior.
- (v) **Servicio técnico remoto** Para compartir una sesión activa sin necesidad de obtener licencias de software adicionales, podrá utilizar tecnologías de servicio técnico remoto. El servicio técnico remoto permite que un usuario se conecte directamente con el ordenador de otro usuario, generalmente para corregir problemas.
- (vi) **Aplicación para la gestión de puntos de servicio (POS)** Si el software se instala en un dispositivo de puntos de servicio minorista, puede utilizar el software con una aplicación para la gestión de puntos de servicio («Aplicación POS»). Una Aplicación POS es un software que solamente proporciona las siguientes prestaciones: (i) procesamiento de las transacciones de ventas y servicios, escaneo y rastreo de inventarios, registro y transmisión de información de los clientes y realización de funciones de gestión relacionadas, y/o (ii) facilitación directa e indirecta de información a los clientes sobre los productos y servicios disponibles. Puede utilizar otros programas con el software, siempre y cuando los otros programas: (i) sean directamente compatibles con el uso específico del fabricante del dispositivo, o (ii) proporcionen utilidades del sistema, gestión de los recursos, protección antivirus o similares. A efectos aclaratorios, no se considerará que un cajero automático sea un dispositivo de puntos de servicio minorista.
- (vii) **Dispositivos de computación en la nube** Si su dispositivo utiliza la funcionalidad de navegación por internet para conectarse y acceder a aplicaciones que estén alojadas en la nube: (i) no se podrán ejecutar localmente en el dispositivo las funciones de escritorio, y (ii) los archivos generados durante el uso de las funciones de escritorio no se podrán almacenar permanentemente en el sistema. Las «funciones de escritorio», tal como se indican en el presente contrato, hacen referencia a la tarea o el proceso de un consumidor o una empresa que realicen un ordenador o un dispositivo informático. Esto incluye, entre otros, el correo electrónico, el procesamiento de textos, las hojas de cálculo, las bases de datos, la agenda, la navegación en la red o en internet y las finanzas personales.
- (viii) **Funciones de escritorio** Si su sistema realiza funciones de escritorio, deberá asegurarse de que (i) solamente se utilicen para dar soporte a la aplicación y (ii) solo se ejecuten al usarse con la aplicación.

e. Prestaciones de Windows 10 IoT Enterprise únicamente para el desarrollo y la realización de pruebas

(1) Atestación del estado del dispositivo Solo podrá aplicar la Atestación del estado del dispositivo durante el uso comercial, si firma un Contrato de servicios básicos de IoT de Microsoft Windows, en <https://azure.microsoft.com/en-us/services/windows-10-iot-core/>.

f. Uso específico El fabricante ha diseñado el dispositivo autorizado para un uso específico. Usted está autorizado a utilizar el software solo para ese uso concreto.

3. Privacidad: consentimiento para el uso de los datos Su privacidad es importante para nosotros. Algunas de las prestaciones del software envían o reciben información cuando se utilizan esas prestaciones. Muchas de estas se podrán desactivar en la interfaz de usuario, o puede elegir no utilizarlas. Al aceptar el presente contrato y utilizar

el software, está de acuerdo con que Microsoft pueda recopilar, utilizar y divulgar la información como se describe en la Declaración de privacidad de Microsoft, disponible en aka.ms/privacy, y como puede que se describa en la interfaz de usuario asociada a las prestaciones del software.

4. **Software autorizado y activación** Está autorizado a utilizar este software solamente si cuenta con la licencia correspondiente y el software se ha activado correctamente con la clave de producto original o por otro método autorizado. Cuando se conecte a internet mientras usa el software, el software se comunicará automáticamente con Microsoft o su filial para confirmar que es una copia original y que la licencia está asociada al dispositivo autorizado. Usted también podrá activar el software manualmente por internet o por teléfono. En cualquier caso, se producirá la transmisión de determinada información, y podrán aplicarse tarifas por el servicio de internet, telefonía y SMS. Durante la activación (o la reactivación que podría desencadenarse a causa de los cambios producidos en los componentes de su dispositivo), el software podrá determinar que la copia instalada del software es falsa, tiene una licencia incorrecta o incluye cambios no autorizados. Si la activación falla, el software intentará repararse a sí mismo sustituyendo cualquier software manipulado de Microsoft por el software original de Microsoft. También podrá recibir recordatorios para obtener una licencia adecuada para el software. La activación correcta no confirma que el software sea original o esté debidamente autorizado. No podrá eludir ni evitar la activación. Para averiguar si su software es original y si tiene la licencia correspondiente, consulte la web aka.ms/genuine. Determinadas actualizaciones, la asistencia técnica y otros servicios solamente se podrán ofrecer a los usuarios del software original de Microsoft.
5. **Actualizaciones** Solo podrá obtener las actualizaciones de Microsoft o de los medios autorizados, y es posible que, para proporcionarle esas actualizaciones, Microsoft necesite actualizar su sistema. El software buscará periódicamente las actualizaciones del sistema y de la aplicación, y podrá descargarlas e instalarlas para usted. En la medida en que las actualizaciones automáticas estén habilitadas en su dispositivo, al aceptar el presente contrato está de acuerdo con recibir este tipo de actualizaciones automáticas sin previo aviso.
6. **Restricciones geográficas y de exportación** Si el uso del software está restringido a una región geográfica concreta, podrá activar el software solamente en esa región. También debe cumplir todas las leyes y reglamentos de exportación nacionales e internacionales que se apliquen al software, incluyendo restricciones sobre los destinos, los usuarios finales y el uso final. Para obtener más información sobre las restricciones geográficas y de exportación, visite aka.ms/exporting.
7. **Procedimientos de asistencia técnica y reembolso** En lo referente al software en general, póngase en contacto con el fabricante o el instalador del dispositivo para conocer las opciones de asistencia técnica. Use el número de asistencia técnica que se le facilite con el software. En lo relacionado con las actualizaciones y los suplementos recibidos directamente de Microsoft, Microsoft podrá prestar servicios limitados de asistencia técnica relativos al software que tenga la licencia correspondiente, como se describe en aka.ms/mssupport. Si quiere recibir un reembolso, póngase en contacto con el fabricante o el instalador para conocer sus políticas de reembolso. Para obtenerlo, deberá cumplir la política mencionada, que podría obligarle a devolver el software junto con el dispositivo completo en el que estuviese instalado.
8. **Arbitraje vinculante y renuncia a demandas colectivas si usted reside en EE. UU. (o si usted es una empresa, su principal lugar de actividad es EE. UU.)**

Esperamos no tener que iniciar litigios, pero, si hemos de hacerlo, usted y nosotros estamos de acuerdo con intentar resolverlo de manera informal durante 60 días. Si no podemos, aceptaremos **el procedimiento de arbitraje individual vinculante ante la Asociación Americana de Arbitraje («AAA»)** en virtud de la **Ley federal de arbitraje («FAA», por sus siglas en inglés)** y **no presentaremos ninguna demanda ante el juez o jurado de un tribunal**. A cambio, un árbitro neutral tomará una decisión, que será definitiva, excepto en el caso del derecho limitado de apelación en virtud de la FAA. **No se permiten las demandas colectivas, los procedimientos de arbitraje colectivos, las demandas privadas de fiscales generales ni cualquier otro procedimiento en el que alguien actúe en calidad de representante. Tampoco se combinarán los procedimientos individuales sin el**

consentimiento de todas las partes. «Nosotros», «nuestro» y «nuestros» incluye a Microsoft, al fabricante del dispositivo y al instalador del software.

- a. **Litigios contemplados: todos, salvo la propiedad intelectual** El término «litigio» no puede ser más amplio. Incluye cualquier reclamación o controversia entre usted y el fabricante o el instalador, o entre usted y Microsoft, con respecto al software, al precio de este o al presente contrato, en virtud de cualquier doctrina legal sobre contratos, garantías, responsabilidad extracontractual, leyes o reglamentos, **excepto los litigios relacionados con la aplicación o la validez de los derechos de propiedad intelectual de usted o de sus licenciantes, o los nuestros o los de nuestros licenciantes.**
- b. **En primer lugar, envíe una notificación de litigio.** Si usted tiene un litigio y nuestros representantes de servicio al cliente no pueden resolverlo, envíe por correo postal de los EE. UU. al fabricante o al instalador una notificación de litigio, a la atención de su departamento jurídico: LEGAL DEPARTMENT. Si su litigio es con Microsoft, envíela por correo a Microsoft Corporation a la atención de: LCA ARBITRATION, One Microsoft Way, Redmond, WA 98052-6399. Díganos su nombre, dirección, de qué manera podemos ponernos en contacto con usted, cuál es el problema y qué desea. El formulario está disponible en aka.ms/disputeform. Haremos lo mismo si tenemos un litigio con usted. Si el litigio no se resuelve después de 60 días, usted o nosotros podremos iniciar un procedimiento de arbitraje.
- c. **Opción judicial de las pequeñas reclamaciones** En lugar de enviar por correo una Notificación de litigio, y si usted cumple los requerimientos del tribunal, podrá demandarnos en el tribunal de pequeñas reclamaciones del condado donde usted resida (o si es una empresa, su principal lugar de actividad) o en nuestro principal lugar de actividad (King County, Washington EE. UU.) si su litigio es contra Microsoft. Esperamos que envíe por correo una notificación de litigio y nos conceda 60 días para tratar de resolverlo, aunque no tendrá que hacerlo antes de acudir al tribunal de pequeñas reclamaciones.
- d. **Procedimiento de arbitraje** La AAA instruirá cualquier procedimiento de arbitraje en virtud de su reglamento de arbitraje comercial (o si usted es un particular y el software es para su uso personal o doméstico, o si el valor del litigio es igual o inferior a 75 000 USD, ya sea usted o no un particular y con independencia de cómo utiliza el software, su reglamento de arbitraje del consumo). Para obtener más información, consulte la web aka.ms/adr o llame al 1-800-778-7879. Para iniciar un procedimiento de arbitraje, envíe a la AAA el formulario que está disponible en aka.ms/arbitration; envíe por correo una copia al fabricante o instalador (o a Microsoft, si su litigio es contra Microsoft). En un litigio relacionado con un importe igual o inferior a 25 000 USD, la vista se celebrará por teléfono, a menos que el árbitro justifique encuentre motivos sólidos por los que realizar una vista presencial. Las vistas presenciales se celebrarán en el condado donde usted resida (o, si es una empresa, su principal lugar de actividad) o en nuestro principal lugar de actividad (King County, Washington) si su litigio es contra Microsoft. La elección está en sus manos. Puede que el árbitro le reconozca a usted individualmente los mismos daños y perjuicios que un tribunal. Puede que el árbitro establezca medidas cautelares o declaratorias exclusiva e individualmente para satisfacer su reclamación individual.
- e. **Tasas de arbitraje y pagos**
 - (i) **Litigios por un importe igual o inferior a 75 000 USD** El fabricante o el instalador (o Microsoft, si su litigio es contra Microsoft) reembolsarán de inmediato las tasas de tramitación y abonarán los honorarios y los gastos de la AAA y el árbitro. Si rechazara nuestra última oferta de conciliación realizada por escrito antes de que se nombrara al árbitro, se planteara la controversia directamente ante un árbitro para tomar la decisión (llamada «laudo»), y tal árbitro le otorgara a usted más que esta última oferta por escrito, el fabricante o el instalador (o Microsoft, si su litigio es contra Microsoft): (1) abonarán la mayor parte de la sanción o 1000 USD; (2) abonarán los honorarios razonables del abogado que usted contrate, si los hubiere; y (3) reembolsarán los gastos (incluidos los honorarios y los costes de los peritos) que el abogado que usted contrate haya acumulado razonablemente por

investigar, preparar y presentar la reclamación en el procedimiento de arbitraje. El árbitro decidirá las cuantías, a menos que usted y nosotros lleguemos a un acuerdo al respecto.

- (ii) **Litigios por un importe superior a 75 000 USD** Las reglas de la AAA regularán el pago de las tasas de tramitación y los honorarios y gastos de la AAA y el árbitro.
- (iii) **Litigios que impliquen cualquier cantidad** Si usted inicia un procedimiento de arbitraje, no reclamaremos los honorarios y los gastos de la AAA o los del árbitro que hayamos abonado, ni las tasas de tramitación abonadas por usted y que le hayamos reembolsado, a menos que el árbitro considere que el procedimiento de arbitraje se desarrolló con poca seriedad o se instruyó con un propósito indebido. Si iniciamos un procedimiento de arbitraje, abonaremos todas las tasas de tramitación y los honorarios y gastos de la AAA y el árbitro. En ningún procedimiento de arbitraje reclamaremos los honorarios ni los gastos de nuestro abogado. Los honorarios y los gastos no se tendrán en cuenta para determinar la cuantía implicada en un litigio.

- f. **Deberá presentarse la reclamación en el plazo de un año** Usted y nosotros debemos presentar ante el tribunal de pequeñas reclamaciones o en el procedimiento de arbitraje cualquier reclamación o litigio (excepto los litigios en materia de propiedad intelectual; consulte la sección 9.a.) en el plazo de un año a partir de la fecha en que podría presentarse por primera vez. De lo contrario, estará prohibido a título permanente.
- g. **Divisibilidad** Si se determina que la renuncia a las demandas colectivas es ilegal o inaplicable en relación con todas o algunas partes de un litigio, esas partes no se someterán a un procedimiento de arbitraje, sino que se instruirán en los tribunales, y el resto de ellas se instruirá en el procedimiento de arbitraje. Si se determina que cualquier otra disposición de la sección 9 es ilegal o inaplicable, esa disposición se separará, pero el resto de la sección 9 continuará estando vigente.
- h. **Conflicto con las reglas de la AAA** El presente contrato regulará si entra en conflicto con el reglamento de arbitraje comercial o el reglamento de arbitraje del consumo de la AAA.
- i. **Microsoft como tercero o beneficiario externo** Si Microsoft es el fabricante del dispositivo o si usted ha adquirido el software de un minorista, Microsoft formará parte del presente contrato. De lo contrario, Microsoft no será parte, sino que será un beneficiario externo del contrato que usted firme con el fabricante o el instalador para resolver los litigios a través de negociaciones y procedimiento de arbitrajes informales.

9. **Legislación reguladora** Las leyes del estado o el país donde usted resida (o si es una empresa, el lugar donde se ubique su lugar principal de actividad) regularán todas las reclamaciones y los litigios relacionados con el software, el precio de este o el presente contrato, incluido el incumplimiento de las reclamaciones contractuales y las reclamaciones en virtud de las leyes estatales en materia de protección de los consumidores, las leyes en materia de competencia desleal, las leyes en materia de garantía implícita, por enriquecimiento injusto y responsabilidad extracontractual, con independencia de los principios de conflicto de ley. En los Estados Unidos, la FAA regula todas las disposiciones relacionadas con el procedimiento de arbitraje.

10. **Derechos del consumidor: variantes regionales** El presente contrato describe determinados derechos legales. Es posible que usted tenga otros derechos, incluidos los derechos del consumidor, conforme a las leyes de su estado o país. Es posible también que usted tenga derechos con respecto a la parte a la que adquirió el software. El presente contrato no modificará esos otros derechos, si no lo permiten las leyes del estado o país donde usted reside. Por ejemplo, si adquirió el software en una de las siguientes regiones, o si se aplica la legislación obligatoria del país estará sometido a las siguientes disposiciones:

- a. **Australia** Las referencias a la «Garantía limitada» son referencias a la garantía expresa proporcionada por Microsoft, el fabricante o el instalador. Esta garantía se otorga aparte de otros derechos y medidas correctivas que usted pueda reclamar en virtud de la legislación, incluidos sus derechos y medidas correctivas conforme a las garantías legales establecidas en la legislación australiana en materia de consumo.

En la presente sección, por «bienes» se entiende el software para el cual Microsoft, el fabricante o el instalador proporcionan la garantía expresa. Nuestros productos vienen con garantías que no pueden excluirse en virtud de la legislación australiana en materia de consumo. Usted tendrá derecho a la sustitución o el reembolso por un fallo importante y a la compensación por cualquier otra pérdida o daño razonablemente previsible. También tendrá derecho a que se reparen o sustituyan los productos si los productos no tuviesen la calidad aceptable y el fallo no equivaliese a un fallo importante.

- b. Canadá** Desactivando el acceso a internet, podrá dejar de recibir las actualizaciones en su dispositivo. Si usted vuelve a conectarse a internet, el software reanudará la búsqueda y la instalación de las actualizaciones.
- c. Alemania y Austria**
 - (i) **Garantía** El software que tenga la licencia correspondiente funcionará en gran medida como se describe en los materiales de Microsoft que acompañan al software. Sin embargo, el fabricante o el instalador y Microsoft no otorgan ninguna garantía contractual en relación con el software autorizado.
 - (ii) **Limitación de responsabilidad** En caso de conducta intencionada, negligencia grave, reclamaciones basadas en la legislación en materia de responsabilidad por los productos, así como en caso de muerte o lesiones personales o físicas, el fabricante o el instalador, o Microsoft, serán responsables conforme al derecho común.

Con arreglo a lo expresado en la frase anterior, el fabricante, el instalador o Microsoft solo serán responsables por negligencia leve si el fabricante, el instalador o Microsoft incumplen las obligaciones contractuales esenciales, cuya satisfacción facilita la debida eficacia del presente contrato y cuyo incumplimiento pondría en peligro el propósito del presente contrato y la observancia en la que una parte puede confiar constantemente (las llamadas «obligaciones fundamentales»). En otros casos de negligencia leve, el fabricante, el instalador o Microsoft no serán responsables por negligencia leve.

- d. Otras regiones** Para obtener la lista actual de las variantes regionales, consulte la web aka.ms/variations.

11. Avisos adicionales

- a. Redes, datos y uso de internet** Algunas prestaciones y servicios del software a los que se accede a través del software podrán requerir que su dispositivo entre en internet. Puede que, si usted accede a internet o la utiliza (lo que incluye el pago de costes), se le apliquen las condiciones del contrato del proveedor de internet o móvil. Determinadas prestaciones del software pueden ayudarle a acceder a internet de manera más eficiente, aunque puede que los cálculos de uso del software sean diferentes de las mediciones de su proveedor de servicios. Usted siempre será responsable (i) de comprender y cumplir las condiciones de sus propios planes y contratos, y (ii) de cualquier problema que surja del uso de o el acceso a las redes, incluidas las redes públicas/abiertas. Usted podrá utilizar el software para conectarse a las redes y compartir la información de acceso sobre esas redes, solo si tiene permiso para hacerlo.
- b. Estándares visuales H.264/AVC y MPEG-4 y estándares de vídeo VC-1** Puede que el software incluya tecnología de decodificación H.264/MPEG-4 AVC y/o VC-1. MPEG LA, L.L.C. advierte de que:

ESTE PRODUCTO ESTÁ AUTORIZADO POR LAS LICENCIAS DE CARTERA DE PATENTES VISUALES DE AVC, VC-1 Y MPEG-4, PARTE 2, PARA EL USO PERSONAL Y NO COMERCIAL DE LOS CONSUMIDORES PARA (i) CODIFICAR VÍDEOS CONFORME A LOS ESTÁNDARES MENCIONADAS ANTERIORMENTE («ESTÁNDARES DE VÍDEO») Y/O (ii) DESCODIFICAR VÍDEOS AVC, VC-1, Y MPEG-4, PARTE 2, QUE FUERAN CODIFICADOS POR UN CONSUMIDOR DEDICADO A UNA ACTIVIDAD PERSONAL Y NO COMERCIAL O SE OBTUVIERAN DE UN PROVEEDOR DE VÍDEOS AUTORIZADO A PROPORCIONAR ESE VÍDEO. LAS LICENCIAS NO SE CONCEDEN NI ESTÁN IMPLÍCITAS PARA

NINGÚN OTRO USO QUE EL YA ESPECIFICADO. SI DESEA OBTENER MÁS INFORMACIÓN DE MPEG LA, L.L.C., CONSULTE LA PÁGINA WWW.MPEGLA.COM.

- c. **Protección antimalware** Microsoft se preocupa por proteger su dispositivo contra el malware. El software activará la protección antimalware si no hay otra instalada o ha caducado. Para hacerlo, se deshabilitará otro software antimalware o será necesario eliminarlo.

12. Contrato completo El presente contrato (junto con las condiciones de la licencia impresas en papel u otras condiciones que acompañen a cualquier suplemento de software, actualizaciones y servicios proporcionados por el fabricante, el instalador o Microsoft, y que usted utiliza) y las condiciones contenidas en los enlaces web enunciados en el presente contrato constituyen el contrato completo del software y cualquiera de los mencionados suplementos, actualizaciones y servicios (a menos que el fabricante, el instalador o Microsoft proporcionen otras condiciones con los mencionados suplementos, actualizaciones o servicios). Yendo a aka.ms/useterms o, dentro del software, a Configuración - Sistema - Acerca de, podrá revisar el presente contrato después de que su software se esté ejecutando. También podrá revisar las condiciones en cualquiera de los enlaces del presente contrato escribiendo las URL en la barra de direcciones del navegador, y usted acepta hacerlo. Usted acepta que leerá las condiciones antes de utilizar el software o los servicios, incluidas las condiciones asociadas. Usted comprende que, al utilizar el software y los servicios, ratifica el presente contrato y las condiciones asociadas. En el presente contrato también hay enlaces informativos. Los enlaces que contienen avisos y condiciones vinculantes son:

- Declaración de privacidad de Windows 10 (aka.ms/privacy)
- Contrato de Servicios de Microsoft (aka.ms/msa)
- Condiciones de licencia de Adobe Flash Player (aka.ms/adobeflash)

AUSENCIA DE GARANTÍA

EL SOFTWARE DE SU DISPOSITIVO (INCLUIDAS LAS APLICACIONES) SE AUTORIZA «TAL CUAL». EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LAS LEYES LOCALES, ASUME TODO EL RIESGO RELACIONADO CON LA CALIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE. SI RESULTARA SER DEFECTUOSO, USTED ASUMIRÁ EL COSTE ÍNTEGRO DEL MANTENIMIENTO O LAS REPARACIONES. NI EL FABRICANTE DEL DISPOSITIVO NI MICROSOFT OTORGAN NINGUNA GARANTÍA, PROMESA NI CONDICIÓN EXPRESAS CON RESPECTO AL SOFTWARE. EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITAN LAS LEYES LOCALES, EL FABRICANTE Y MICROSOFT EXCLUYEN TODAS LAS GARANTÍAS Y CONDICIONES IMPLÍCITAS, COMO LAS DE COMERCIALIZACIÓN, CALIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO Y AUSENCIA DE INFRACCIÓN. PUEDE QUE USTED TENGA DERECHOS DE CONSUMIDOR ADICIONALES O GARANTÍAS LEGALES EN VIRTUD DE LAS LEYES LOCALES Y QUE LAS PRESENTES CONDICIONES NO PUEDAN CAMBIAR.

SI LAS LEYES LOCALES IMPONEN UNA GARANTÍA, PROMESA O CONDICIÓN, AUNQUE EL PRESENTE CONTRATO NO LO HAGA, EL PLAZO DE ESTAS SE LIMITARÁ A 90 DÍAS DESDE QUE EL PRIMER USUARIO ADQUIRIESE EL SOFTWARE. SI EL FABRICANTE O MICROSOFT INCUMPLEN LAS GARANTÍAS, PROMESAS O CONDICIONES, LA ÚNICA MEDIDA CORRECTIVA QUE USTED TENDRÁ, A ELECCIÓN DEL FABRICANTE O MICROSOFT, SERÁ (I) LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN SIN COSTE DEL SOFTWARE, O (II) LA DEVOLUCIÓN DEL SOFTWARE (O, A LA ELECCIÓN DE AQUELLOS, DEL DISPOSITIVO EN EL QUE SE INSTALÓ EL SOFTWARE) PARA RECLAMAR EL REEMBOLSO DE LA CANTIDAD ABONADA, SI ES QUE LA HUBIERE. ESTAS SON LAS ÚNICAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAS QUE USTED DISPONE POR EL INCUMPLIMIENTO DE UNA GARANTÍA, PROMESA O CONDICIÓN QUE IMPONGAN LAS LEYES LOCALES.

EN LA MEDIDA EN QUE LAS LEYES LOCALES NO LO PROHÍBAN, SI USTED TIENE ALGÚN MOTIVO POR EL QUE RESARCIRSE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, SOLAMENTE PODRÁ RESARCIRSE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PROVOCADOS POR EL FABRICANTE O MICROSOFT HASTA LA CANTIDAD QUE USTED ABONÓ POR EL SOFTWARE (O HASTA 50 USD, SI USTED RECIBIÓ EL SOFTWARE GRATUITAMENTE). NO BUSCARÁ, Y RENUNCIA A EJERCER CUALQUIER DERECHO A ELLO, RESARCIRSE DE NINGÚN OTRO DAÑO O PERJUICIO NI EXIGIRÁ NINGUNA MEDIDA CORRECTIVA POR, ENTRE OTROS, EL LUCRO CESANTE Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DIRECTOS, DERIVADOS, ESPECIALES, INDIRECTOS O FORTUITOS, EN VIRTUD DE NINGUNA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO NI POR CUALQUIER CONCEPTO. ESTA LIMITACIÓN SE APLICA A (I) CUALQUIER ASPECTO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, EL SOFTWARE (INCLUIDAS LAS APLICACIONES), EL DISPOSITIVO, LOS SERVICIOS, LOS DAÑOS O LA PÉRDIDA DE LOS DATOS, LA FALTA DE TRANSMISIÓN O RECEPCIÓN DE LOS DATOS, EL CONTENIDO (INCLUIDO EL CÓDIGO) EN SITIOS DE INTERNET DE TERCEROS O EN PROGRAMAS DE TERCEROS, Y (II) LAS RECLAMACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, GARANTÍA, PROMESA O CONDICIÓN, POR RESPONSABILIDAD ESTRICTA, NEGLIGENCIA U OTRA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE UNA LEY O UN REGLAMENTO, POR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO NI POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO.

LAS EXCLUSIONES DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS Y LAS LIMITACIONES DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS MENCIONADAS EN EL PRESENTE CONTRATO SE APLICARÁN INCLUSO SI USTED NO TUVIESE NINGUNA MEDIDA CORRECTIVA (EL SOFTWARE SE AUTORIZA «TAL CUAL»), SI LA REPARACIÓN, LA SUSTITUCIÓN O EL REEMBOLSO (SI LO EXIGE LA LEY LOCAL) NO LE COMPENSARAN TOTALMENTE POR LAS PÉRDIDAS, SI EL FABRICANTE O MICROSOFT SUPIERAN O DEBIERAN ESTAR INFORMADOS DE LA POSIBILIDAD DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, O SI LA MEDIDA CORRECTIVA NO CUMPLIESE SU PROPÓSITO ESENCIAL.

Para determinar si el dispositivo está cubierto por una garantía, consulte al fabricante del dispositivo.